

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

3495 *Aprobación inicial Presupuesto ejercicio 2016.*

Edicto

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 7 de julio de 2016, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, así como la plantilla de personal, bases de ejecución y demás documentos que lo integran.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría-Intervención Municipal durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Pleno.

A efectos de presentación de reclamaciones tendrán la consideración de interesados las personas a que se refiere el Art. 22.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril. Únicamente podrán presentarse reclamaciones por los motivos expresados en el Art. 22.2 del mismo texto reglamentario antes citado.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el período de publicación no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuensanta de Martos, a 21 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a. FRANCISCA MOLINA ZAMORA.